



Información proporcionada por Dirección del Trabajo

Solicitar arbitraje voluntario en la negociación colectiva

Última actualización: 12 enero, 2026

Descripción

Si eres una organización sindical, o una empleadora o empleador, solicita una audiencia para someter una negociación colectiva a un tribunal arbitral para decidir sobre las materias que contiene.

La Dirección del Trabajo (DT) interviene hasta la citación y realización de la reunión en la que se designe e instale el tribunal arbitral.

Solicita una audiencia de arbitraje durante todo el año a través de **correo electrónico de la DT** y en las **oficinas de la Inspección del Trabajo**.

Solicita el arbitraje voluntario

Para realizar el trámite, debes tener un documento con el acuerdo de las partes, representada por la mayoría absoluta de sus comisiones negociadoras, en el que se acepta el arbitraje voluntario en la negociación colectiva.

¿Dónde presento el documento?

- Escribe al correo electrónico upartesyarchivodt@dt.gob.cl.
- Dirígete a una [oficina de la Inspección del Trabajo más cercana](#).

Obtén más información

Si tienes dudas, comunícate con la Dirección del Trabajo (DT):

- Ingresa tu consulta a través del [Sistema Único de Atención Ciudadana](#).
- Llama al canal de atención telefónica al **600 450 4000**. Revisa el [horario de atención](#).

Lee el marco legal

[Artículo 385 del Código del Trabajo](#).